



Propone Jorge Triana regulación de herramientas no letales para uso en legítima defensa

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) presentó una iniciativa que reforma la Ley de Armas de Fuego, con el objetivo de poder excluir de la prohibición de armas del Ejército mexicano las armas o instrumentos de defensa personal no letales para su uso en legítima defensa.

<https://edomexaldia.com/propone-jorge-triana-regulacion-de-herramientas-no-letales-para-uso-en-legitima-defensa/>